

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17129** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento numero 38/2010 se ha declarado en concurso al deudor Viuda de Federico Gines, S.A. y Viudad de Federico Giner, S.L.U., con domicilio en el paseo de la Florida, número 49, de Madrid

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Madrid, 28 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034647-1